EDTB
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE **EL BAGRE**

RESOLUCIÓN No. 055

14 de Mayo de 2025

Por la cual se aprueba una Garantía Única de cumplimiento

El Gerente General Y Representante Legal De LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias y

CONSIDERANDO

A. Que la EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE – EDTB celebró el siguiente contrato.

CONTRATO 029-2025	
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN MEDIANTE UN MURO EN CONCRETO REFORZADO, PARA 8 EDIFICACIONES EN SITUACIÓN DE RIESGO POR REMOCIÓN EN MASA (DESLIZAMIENTO), EN LA CALLE 487ª ENTRE LA CARRERA 38 Y CARRERA 39 BARRIO EL PORVENIR, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.
IDENTIFICACION	901254279-6
VALOR	CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO CUARENTA PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 138.616.140,55) INCLUIDO EL A.U. Y DEMÁS COSTOS A QUE HAYA LUGAR
PLAZO DE EJECUCION	UN (01) MES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

A. Que el contratista otorgó la siguiente garantía única de cumplimiento:

POLIZA No. CG-1064416 ANEXO 0	
COMPAÑÍA DE SEGURO	SEGUROS MUNDIAL
TOMADOR O AFIANZADO	CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.
ASEGURADO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE – EDTB, MUNICIPIO DE EL BAGRE

B. Que el contratista otorgo la siguiente garantía de responsabilidad civil extracontractual:

POLIZA No. CG-1015488 ANEXO 0	
COMPAÑÍA DE SEGURO	SEGUROS MUNDIAL
TOMADOR O AFIANZADO	CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.
ASEGURADO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE – EDTB, MUNICIPIO DE EL BAGRE

C. Que, revisados los diferentes amparos, así como la cuantía y vigencia de los mismos, se constató que la garantía otorgada por el contratista cumple con los requisitos contractuales, legales y reglamentarios.

D. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Contratante aprobara la garantía que, con sujeción a lo dispuesto en el respectivo contrato, ampare el cumplimiento idóneo y oportuno conforme a las normas legales.

E. Que por lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la garantía única de cumplimiento de que trata la parte considerativa del presente acto administrativo.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIAL Día/Mes/Año	FECHA FINAL Día/Mes/Año
CUMPLIMIENTO	$ 27.723.228,20	13/05/2025	13/12/2025
PRESTACIONES SOCIALES	$ 13.861.614,10	13/05/2025	13/06/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 41.584.842,30	13/06/2025	13/06/2030

Total: Valor Asegurado: $ 83.169.684,60

Valor Asegurado en Letras: OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON SESENTA MLC.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la garantía de responsabilidad civil extracontractual de cumplimiento de que trata la parte considerativa del presente acto administrativo.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIAL Día/Mes/Año	FECHA FINAL Día/Mes/Año
AMPARO BÁSICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.	$ 284.700.000	13/05/2025	13/06/2025
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.	$ 284.700.000	13/05/2025	13/06/2025
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.	$ 284.700.000	13/05/2025	13/06/2025
PATRONAL	$ 284.700.000	13/05/2025	13/06/2025
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTA	$ 284.700.000	13/05/2025	13/06/2025
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$ 284.700.000	13/05/2025	13/06/2025

Total: Valor Asegurado: $ 284.700.000

Valor Asegurado en Letras: DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MLC.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Municipio de El Bagre, a los catorce (14) días del mes de Mayo de 2025.

Rafael Correa Argota

RAFAEL DE JESUS CORREA ARGOTA
Gerente General EDTB.

Intervinieron en el documento:

Firma: Doiver Nisperuza.	**Firma:** Rafael Correa Argota
Proyectó y Elaboró: Doiver Nisperuza López **Cargo**: Director Técnico.	**Revisó**: Rafael de Jesús Correa Argota **Cargo**: Gerente General

EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE **EL BAGRE**